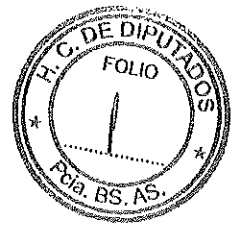




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

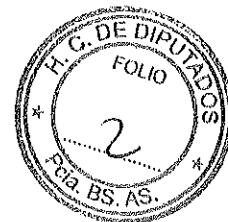
DECLARA

Su beneplácito y un decidido apoyo al Proyecto 1441-D-24 presentado por el Diputado Nacional Martín Soria y Diputados/as co firmantes, por el que se impulsa la creación de una Tarifa Diferencial de gas y energía eléctrica para las Universidades e Institutos Universitarios estatales y los Institutos de Educación Superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de gestión estatal.

Noelia Saavedra
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto posee el cometido de brindar apoyo a la creación de la Tarifa Diferencial para las instituciones de Educación Superior, propuesta que dispone que el monto del importe no podrá ser mayor al cincuenta por ciento de la tarifa plena correspondiente al segmento en que sean categorizadas las instituciones.

Resaltar que dicho Proyecto de Ley prohíbe la suspensión, corte y/o disminución del suministro eléctrico y de gas por falta o demora en el pago de los establecimientos beneficiarios de la Tarifa Diferencial.

También dispone que no podrán incrementarse las tarifas de energía eléctrica y gas a las instituciones cuyos montos no hayan sido contemplados en las respectivas partidas establecidas en la Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional o de sus respectivas jurisdicciones.

Por último, el mencionado proyecto incluye un crédito a favor de los beneficiarios si durante el período actual y hasta la efectiva implementación de la tarifa diferencial, los mismos hubieran abonado por los servicios un monto mayor del cincuenta por ciento de la tarifa plena.

Esta iniciativa viene por cierto a mitigar aunque sea en parte las penurias que azotan a la educación pública desde que se inició la actual gestión presidencial.

En este contexto, el Gobierno Nacional está decidido a desfinanciar la educación pública, modelo de ejemplo a nivel internacional y que ha permitido a nuestro país formar profesionales de excelencia en su disciplina y trascendencia mundial por su desempeño profesional.

Desde el inicio de la gestión presidencial, el presupuesto educativo está siendo sistemáticamente subejecutado, algo nunca visto en la historia de nuestro país. Partidas presupuestarias que se redujeron un 99% en términos reales, obras en jardines de infantes ejecutado un 1%, presupuesto universitario en general que cayó un 33% en términos reales.

Noelia Saavedra
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El gobierno nacional se niega a actualizar los fondos destinados a la educación a pesar de que las partidas presupuestarias que disponen corresponden al presupuesto 2022. Y para completar el cuadro calamitoso, la Secretaría de Energía de la Nación aplicó un tarifazo del 150% en las boletas de luz y de más del 500% en el costo fijo de las boletas de gas.

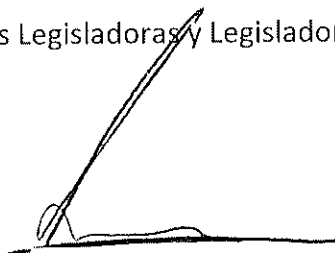
El gobierno nacional ignora impunemente que el derecho a la educación es un derecho humano consagrado en la declaración Universal de los DDHH e incorporado con rango constitucional. Simplemente sostiene una política de ajuste que pone en riesgo la continuidad de las actividades en las Universidades e institutos Nacionales, al recortar con tanto desparpajo la capacidad presupuestaria de las mismas.

Las Universidades ya se han declarado en estado de emergencia presupuestaria, ya se aprestan a visibilizar en la calle el pronto cese de sus actividades si no se modifica la asignación presupuestaria.

Nuestra Provincia de Buenos Aires, cuenta con 19 Universidades Nacionales. Es imperioso para esta Cámara no sacarle el cuerpo a los bonaerenses en estas horas aciagas que viven las casas de altos estudios. Ellas con su gratuidad han sido un pilar fundamental en la movilidad social que comenzó el 22 noviembre de 1949 cuando el entonces Presidente Gral Juan Perón decretó su gratuidad.

No permitamos el brutal retroceso que nos quieren imponer.

Por todo lo expuesto, solicito a los Legisladoras y Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Noelia Suarez
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.